

PRESIDENCIA PACHUCA DE SOTO HIDALGO
Licitación Pública

De conformidad a lo establecido en el artículo 108 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, 36, 37, 38, 39, 40 y 41 de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas para el Estado de Hidalgo en vigor y demás relativos y aplicables de su Reglamento de la Ley de Obras Públicas del Estado de Hidalgo, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública para la contratación de obra pública o servicios relacionados con las mismas a base de precios unitarios y tiempo determinado, con cargo a los recursos autorizados por la Secretaría de Hacienda, mediante el oficio de autorización, HACIENDA-V-FAISM/GI-2026-048-003 de fecha 16 de Julio de 2026; de conformidad con lo siguiente:

No. de Licitación	Costo de las bases	Fecha límite de inscripción y adquisición de bases	Fecha y hora de visita al lugar de la obra	Fecha y hora de junta de aclaraciones	Fecha y hora de presentación y apertura de proposiciones
PMP-SA-SOP-FAISM-LP-10-2026 2DO. PROCEDIMIENTO	\$400.00	14 DE SEPTIEMBRE 2026	14 DE SEPTIEMBRE 2026 10:00 HRS.	15 DE SEPTIEMBRE 2026 11:00 HRS.	22 DE SEPTIEMBRE 2026 11:00 HRS.
Lugar y descripción general de la obra	Plazo de ejecución	Fecha estimada de inicio	Fecha estimada de terminación	Capital contable mínimo requerido	
PAVIMENTACIÓN DE CONCRETO HIDRÁULICO EN CALLE REFORMA AGRARIA COLONIA SANTA MATILDE.	150 D.N.	01 DE OCTUBRE DE 2026	27 DE FEBRERO DE 2027	\$1,730,000.00	
Especialidad: PAVIMENTACIÓN HIDRÁULICA Y/O ASFALTICA					

I. Venta de bases

* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta la página de internet: www.pachuca.gob.mx y para consulta y venta en las oficinas de la convocante, sita: Plaza Gral. Pedro Ma. Anaya no. 29, Col. Centro, C.P. 42000 de lunes a viernes de 09:00 a 14:00 horas. La forma de pago será la siguiente: El Convocante Deberá Efectuar En Efectivo En Caja Con Numero De Referencia: 432211 A Favor De La Tesorería Municipal Del Municipio De Pachuca De Soto, **(Este Pago No Es Reembolsable)**.

II. Requisitos de participación

1.- Los requisitos que deberán cumplir los interesados en cuanto a su capacidad técnica, económica, financiera y especialidad requerida, de acuerdo con las características, complejidad y magnitud de los trabajos están indicados en los puntos 4.1, 4.2 y 4.3, de las bases de la licitación.

2.- Los licitantes participantes deberán estar inscritos en el padrón de contratistas de la administración pública estatal, el cual deberá estar vigente y contar con la especialidad correspondiente a cada procedimiento.

III. Visita al lugar de la obra

* El lugar de reunión de los participantes, será en: Blvd. Luis Donaldo Colosio No. 6217, Fracc. Luis Donaldo Colosio, Edificio de la Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, Departamento de Supervisión de la Dirección de Obras Públicas.

IV. Junta de aclaraciones

* La junta de aclaraciones se llevará a cabo en: LA SALA AUDIOVISUAL DR. RODRIGO RÁMIREZ LEÓN EN PLAZA GRAL. PEDRO MA. ANAYA NO. 29 COL. CENTRO (EX ESCUELA FRANCISCO DE SILES).

V. Presentación y apertura de proposiciones

* Se llevarán a cabo en el lugar señalado para la junta de aclaraciones.

VI. Anticipos

* Para el inicio de los trabajos se otorgará un anticipo del 10% (diez por ciento) de la asignación contratada, y para la compra de materiales y demás insumos se otorgará un anticipo del 20% (veinte por ciento) de la asignación contratada.

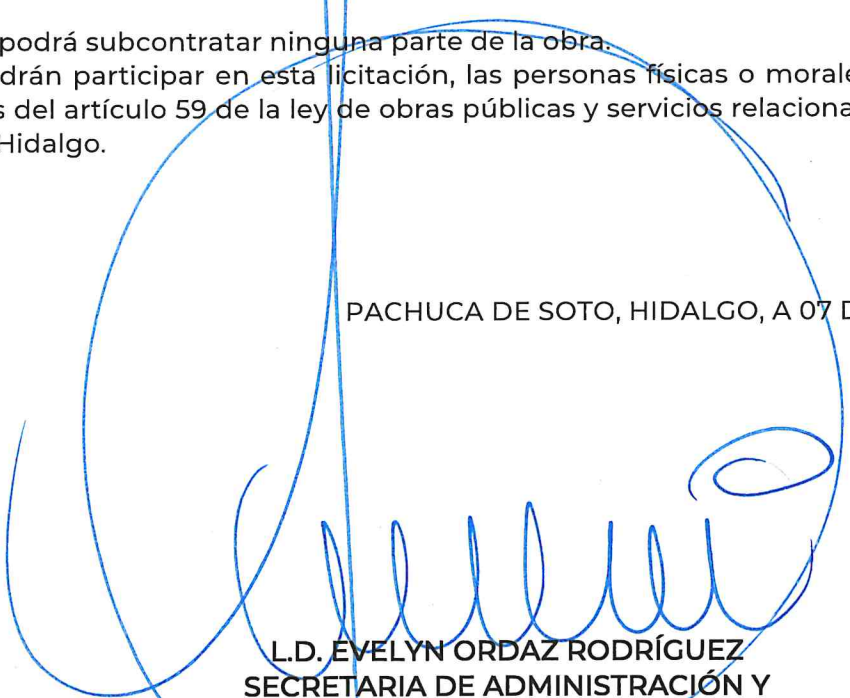
VII. Criterios de evaluación

* Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: la convocante con base en el análisis comparativo de las proposiciones admitidas y en su propio presupuesto de la obra, formulará un dictamen y emitirá el fallo correspondiente, mediante el cual el contrato se adjudicará de entre los licitantes, a aquél cuya propuesta resulte solvente porque reúne, conforme a los criterios de evaluación establecidos en las bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

* No se podrá subcontratar ninguna parte de la obra.

* No podrán participar en esta licitación, las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos del artículo 59 de la ley de obras públicas y servicios relacionados con las mismas para el Estado de Hidalgo.

PACHUCA DE SOTO, HIDALGO, A 07 DE SEPTIEMBRE DE 2026.


L.D. EVELYN ORDAZ RODRÍGUEZ
SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y
PRESIDENTA DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS Y
SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL
MUNICIPIO DE PACHUCA DE SOTO, HGO.